REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DOS/EOM/JEV

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
7810805
RECIBIDO

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Partes
24 DIC. 2009
TOTALMENTE TRAMITADO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
09 DIC. 2009
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR $ ____
IMPUTAC. ____
ANOT. POR $ ____
IMPUTAC. ____

DEDUC DTO. ____

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE CHACABUCO

RESOLUCIÓN N° 11102

SANTIAGO, 27 DE NOVIEMBRE 2009

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Oficio Circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. **APRUEBASE,** los siguientes proyectos con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACION	Monto en $
133013310049	Adquisición de materiales para cierre perimetral de multicancha y adquisición de implementación deportiva para Junta de Vecinos Villa San Alfonso comuna de Colina (GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE CHACABUCO)	
TOTAL		1.056.620.-

2.- **Considerando** que la asignación de recursos señalada, se encuentra destinada a financiar un proyecto de naturaleza social, cuyo desarrollo resulta ser totalmente impostergable, autorizase a contratar su ejecución bajo sistema de trato directo vía tres cotizaciones.

3.- Para los efectos de la autorización anterior, deberá dejarse constancia en la resolución dictada por el organismo ejecutor o por las autoridades correspondientes, tanto de la excepción del llamado a propuesta pública, como de los motivos en que se basa.

4.- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta como se señala en la Resolución N° 759 del 2003 de la Contraloría General de la República, remitiendo el informe respectivo al Fondo Social, Catedral N° 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PAMELA FIGUEROA RUBIO
Subsecretario del Interior (S)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

TOMADO RAZON
Por orden del Contralor General de la República
22 DIC. 2009
SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD